

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUGADO 5 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE
BARRANQUILLA
ESTADO No. 90 viernes 21 De agosto De 2020



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001400301320150104100	Ejecutivo	William Escobar Villanueva	Manuel Ezequiel Recio Alonzo	20/08/2020	Auto Decide - Poner En Conocimiento De La Oficina De Apoyo De Los Juzgados De Ejecucion Civiles Municipales - Requerir A La Oficina De Apoyo De Los Juzgados De Ejecucion Civiles Municipales. “VER AUTO PDF AQUÍ”
08001400301420120033100	Ejecutivo Singular	Cooperativa Multiactiva De Comercio Y Servicio Sigla Subjuridica	Dora Muñoz Charriz, Colombia Romero , Emilce Castañeda	20/08/2020	Auto Decide - Requerir A Las Partes - Una Vez Cumplido Lo Anterior Deolver Proceso Al Despacho “VER AUTO PDF AQUÍ”
08001405302720160043300	Ejecutivo Singular	Inversiones Romero S.A.	Fisa	20/08/2020	Auto Decide - Rechazar Derecho De Peticion - Mantener En Secretaria Solicitud De Terminacion “VER AUTO PDF AQUÍ”
08001400301220080104500	Ejecutivo Singular	Jaime David Ackerman Sanchez	Diego Palmera Narvaez, Diego Palmera Narvaez	20/08/2020	Auto Decide - Requerir A Loa Herederos Determinados - Requerir A La Parte Demandante - Requerir A La Secretaria Del Despacho “VER AUTO PDF AQUÍ”
08001405302620170076900	Procesos Ejecutivos	Banco Bancolombia Sa	Yeison Antonio Pretelt Paternina	20/08/2020	Auto Decide - Modifica Liquidacion Del Credito - Ordena Entrega A La Parte Demandante “VER AUTO PDF AQUÍ”
08001405301220190026200	Procesos Ejecutivos	Espumados Del Litoral S.A.	Mauricio De Jesus Zuluaga Gomez	20/08/2020	Auto Decide - Toma Atenta Nota - Toma Atenta Nota - Toma Atenta Nota - Decreta Medida Cautelar - Citese A Distripinilla S.A.Sen Su Calidad De Acreedor Hipotecario “VER AUTO PDF AQUÍ”

Para la presentación de solicitudes y/o medios de impugnación deberán enviarse al correo electrónico ventanillaj05ecmbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUGADO 5 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE
BARRANQUILLA
ESTADO No. 90 viernes 21 De agosto De 2020**



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

En la fecha 21 de agosto de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho. Generado de forma automática por Justicia XXI.

Publicado por la página web: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-de-ejecucion-civil-municipal-de-barranquilla/2020n>

De conformidad con el artículo 9 del decreto 806 del 4 de julio de 2020 “no se insertaran en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares”, por tanto la parte interesada deberá solicitarla al correo: ventanillaj05ecmbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co

JUAN DAVID SANDOVAL COELLO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 12 CON FUNCIONES SECRETARIALES

Para la presentación de solicitudes y/o medios de impugnación deberán enviarse al correo electrónico ventanillaj05ecmbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co